



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 70/2008 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia caratulado "s/RENDICIÓN N° 10/2008 – FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7°, inciso r) de la ley provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la ley de presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que los presentes gastos se encuadran dentro de las prescripciones previstas en la resolución F.E. N° 04/08 -mediante la cual fueron reconducidos los créditos presupuestarios del año 2007 para el presente Ejercicio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67° de la Constitución Provincial y por el artículo 27° de la ley provincial N° 495-, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la ley territorial N° 6 y la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 1505/02.

Que asimismo es preciso cancelar el saldo remanente del citado Fondo Permanente al haber culminado el Ejercicio Económico 2008.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la rendición N° 10/2008 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO con 79/100 (\$ 2.975,79)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

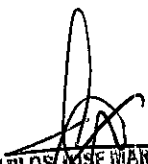
**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Cancelar el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo, disponible en la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de Tierra del Fuego, a la cuenta corriente N° 1710248/1 "FISCALIA DE ESTADO DE T.D.FGO" de la misma entidad bancaria.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 02 /09**

Ushuaia, - 7 ENE. 2009

  
Dr. CARLOS JOSÉ MARÍA CHIESA  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Fiscalía de Estado de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 02 /09

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-22558712/8 - PO.11/2008	313	1690774	17/12/2008	\$94,89
TELEFONICA DE ARGENTINA - SPEEDY - FC.0299-14413797 - PO.12/2008	319	1690775	23/12/2008	\$90,50
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.0083935910000220081205 - PO.11/2008	319	1690776/77	29/12/2008	\$68,26
TELEFONICA DE ARGENTINA SA - FC.0083935910000220081205 - PO.11/2008	314	1690776/77	29/12/2008	\$645,47
D.P.O.S.S. - FC.0001-02641089 - PO.12/2008	312	1690778	29/12/2008	\$769,67
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI - FC.0001-00002580	371	1690779	29/12/2008	\$350,00
ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI - FC.0001-00002580	353	1690779	29/12/2008	\$21,00
ARACELIS NOEMI ARENEL - FC.0003-00000499	293	1690780	29/12/2008	\$16,00
RICARDO ADRIAN MARTINEZ - FC.0001-00000863	335	1690781/82	30/12/2008	\$920,00
<b>Fondo Permanente Fiscalía de Estado</b>				<b>\$ 2.975,79</b>

Dr. CARLOS JOSE MARIA CHIESA  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Fiscalía de Estado de la Provincia